



Asamblea General

Distr. general
21 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 138 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de las inversiones de capital

Vigésimo cuarto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la planificación de las inversiones de capital (A/77/519). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito de fecha 14 de noviembre de 2022.

2. El Secretario General indica que el informe se ha presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 76/245 de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en que solicitaba información exhaustiva sobre el gasto en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) a nivel global en toda la Secretaría, incluidos los gastos de capital en TIC y las inversiones para incorporar las nuevas modalidades de trabajo, un plan de inversiones de capital en TIC y un plan de acción amplio en materia de ciberseguridad. La Asamblea también hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en que solicitaba información consolidada sobre las actualizaciones y mejoras relacionadas con el control del acceso normalizado para la seguridad física, las inversiones relacionadas con las instalaciones de conferencias, y los proyectos en curso y previstos para mejorar la accesibilidad de los locales (*ibid.*, párr.1).

II. Presentación de documentos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones

3. La Comisión Consultiva observa que el informe del Secretario General sobre la planificación de las inversiones de capital, que contiene propuestas de recursos para 2023, se presenta después de que la Comisión haya examinado el proyecto de presupuesto por programas para 2023, junto con el informe del Secretario General



sobre la estrategia de TIC. En relación con las propuestas de recursos para 2023, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que las necesidades de recursos adicionales se presentaban de conformidad con el párrafo 2.8 y la regla 102.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. El párrafo 2.8 establece que “el Secretario General podrá presentar propuestas suplementarias para el presupuesto por programas siempre que sea necesario”. La regla 102.4 b) indica que se podrán presentar propuestas revisadas y suplementarias para el presupuesto por programas “cuando abarquen actividades que el Secretario General considere de suma urgencia y que no se hayan podido prever cuando se prepararon las propuestas iniciales para el presupuesto por programas”. Se informó a la Comisión de que la evaluación técnica realizada por el Departamento de Seguridad en la Comisión Económica para África (CEPA), que puso de manifiesto la urgente necesidad de algunas actualizaciones, y la evaluación realizada por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto habían concluido en agosto y septiembre de 2022, es decir, entre cuatro y cinco meses después de que se finalizaran los fascículos del presupuesto para 2023 correspondientes a la sección 29C (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”) y la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”). Asimismo, se informó a la Comisión de que era prematuro incluir propuestas de inversión en TIC en el informe sobre la estrategia de TIC, y de que las propuestas de recursos para ciberseguridad no se habían preparado a tiempo para incluirlas como parte de la estrategia de TIC.

4. Con respecto a la estrategia de TIC, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los dos informes respondían a solicitudes diferentes de la Asamblea General y abarcaban ámbitos diferentes determinados por la Asamblea. En el informe sobre la planificación de las inversiones de capital se abordaban los gastos de capital en TIC en el contexto de la planificación de las inversiones de la Organización a mediano y largo plazo, junto con todos los demás programas de inversión de capital de las Naciones Unidas, mientras que en el informe sobre la estrategia de TIC se establecían las metas estratégicas de la Organización y se explicaban la justificación, las políticas y el contexto de sus objetivos. La Comisión formula observaciones y recomendaciones detalladas sobre la estrategia de TIC, la gobernanza y las funciones y responsabilidades, incluidas las del Oficial Principal de Tecnología de la Información, en su informe sobre la estrategia de TIC.

5. **La Comisión Consultiva considera que, a fin de garantizar la presentación de información clara, completa y precisa a la Asamblea General para su examen, debería existir una clara delimitación, además de complementariedad, en la información facilitada en los diferentes informes relacionados con las TIC. La Comisión considera que: a) el informe sobre la estrategia de TIC debería presentar la visión holística y las políticas de la Organización en todas las cuestiones relacionadas con las TIC, incluida la ciberseguridad, sobre la base de datos exhaustivos y proyecciones de costos para el plazo previsto de aplicación de la estrategia; b) el informe sobre planificación de las inversiones de capital debería presentar información sobre los planes escalonados de la Organización con proyecciones a mediano y largo plazo sobre las necesidades de inversiones de capital, por ejemplo, en relación con las normas sobre los equipos de TIC, el plan de renovación de los activos, la seguridad y la protección, y los edificios e instalaciones; y c) las propuestas de recursos se deberían presentar en el contexto de las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas o de los presupuestos de las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, y el informe sobre la planificación de**

las inversiones de capital no se debería utilizar para presentar solicitudes de financiación dispares en varias esferas temáticas.

6. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva sobre propuestas específicas de recursos para 2023 figuran en los párrafos siguientes. La Comisión considera que las propuestas de recursos correspondientes a ejercicios presupuestarios futuros se han incluido a título informativo únicamente y que, por lo tanto, examinará esas propuestas en su momento en el contexto de las solicitudes presupuestarias correspondientes. La Comisión confía en que toda propuesta presupuestaria futura relacionada con las TIC se vincule claramente a la estrategia de TIC y se presente de conformidad con los mecanismos de gobernanza pertinentes en el ámbito de la TIC. La Comisión confía también en que, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, solo se presenten propuestas revisadas y suplementarias para el presupuesto por programas en relación con actividades urgentes e imprevisibles.

III. Tecnología de la información y las comunicaciones

Gastos en tecnología de la información y las comunicaciones

7. En el informe se indica que, en su resolución [75/252](#), la Asamblea General destacó la importancia de alinear la inversión en TIC con la visión del Secretario General de unas Naciones Unidas digitales y la necesidad de que hubiera continuidad de las actividades durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y solicitó al Secretario General que proporcionara información consolidada sobre los gastos en TIC. Asimismo, la Asamblea hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que el Secretario General presentara, en el contexto de la propuesta presupuestaria para 2022, un plan general en el que se especificaran las iniciativas de TIC ejecutadas en los últimos años y los proyectos que se necesitarían en el futuro próximo, junto con los costos respectivos, las necesidades estimadas y los aumentos de eficiencia previstos. Durante su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2023, la Comisión observó también que se estaba elaborando un plan de inversiones de capital y destacó la importancia de proporcionar información completa, detallada, transparente y precisa sobre los recursos y los costos de las TIC en todas las fuentes de financiación. Asimismo, la Asamblea hizo suya la recomendación de la Comisión de que el Secretario General proporcionara en el próximo plan de inversiones de capital información consolidada sobre el avance en la modernización de los equipos de TIC obsoletos e información desglosada sobre los componentes de TIC y otros elementos de la categoría presupuestaria de mobiliario y equipo, con el fin de aumentar la transparencia en la presentación de los recursos necesarios en el ámbito de las TIC (*ibid.*, párrs. 3, 4 y 6).

8. Según el Secretario General, con el fin de tener una visión lo más completa posible sobre los gastos en TIC, se han analizado los gastos registrados en Umoja en el período comprendido entre enero de 2017 y julio de 2022, combinando la información sobre las posiciones presupuestarias de TIC, los centros de fondos de las entidades que son proveedoras de servicios de TIC o grandes usuarias de TIC, los proveedores habituales de bienes y servicios de TIC, y los costos del personal cuyos puestos están relacionados con la Red de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, pero excluyendo las plazas de gestión de la información, ya que esas funciones pueden conllevar responsabilidades que no están recogidas en el alcance del informe (*ibid.*, párr. 9). En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva una lista de todos los puestos y plazas financiados y ocupados

al 31 de julio de 2022, junto con la denominación de los puestos/plazas pertenecientes a esa red de empleos (véase el anexo I).

9. En el cuadro 1 del informe se muestran los gastos en TIC en el período 2017-2022, desglosados por objeto de gastos. Entre 2017 y 2021, el gasto medio en TIC fue de 773 millones de dólares por año, de los que los gastos relacionados con puestos y otros gastos de personal para los centros de fondos de TIC representaron el 28 %. Los gastos en servicios por contrata representaron por término medio el 24 % de los gastos totales en TIC, sobre todo en concepto de gastos de personal que proporciona servicios o apoyo de TIC, y estuvieron concentrados en tres grandes proveedores, a saber, dos entidades del sistema de las Naciones Unidas y un proveedor comercial. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, según los datos de 2021, los cuatro principales proveedores de personal por contrata en el ámbito de las TIC eran la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Trigyn, el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas y NTT Data, y los principales departamentos que utilizaban esos proveedores de servicios eran la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (47 %), el Departamento de Operaciones de Paz (30 %), el Departamento de Apoyo Operacional (4 %), el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (4 %), el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (3 %) y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (3 %). En el informe se indica que los gastos generales de funcionamiento, que incluyen los servicios de transmisión de comunicaciones (51 %), el mantenimiento de las comunicaciones (35 %), el alquiler de equipos de TIC (5 %) y otros servicios diversos (7 %), representan en promedio el 18 % del gasto total en TIC ([A/77/519](#), párrs. 10, 11, 13 y 14). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión un desglose de los gastos en TIC por objeto de gastos para las 10 secciones principales del presupuesto, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales (véase el anexo II).

10. Por lo que respecta a los gastos en TIC por esferas temáticas entre 2017 y 2022, en el informe se indica que las operaciones de mantenimiento de la paz representaron en promedio el 48 % del gasto total, seguidas por los servicios de apoyo comunes con un promedio del 26 %. En el cuadro 3 del informe se muestran los gastos en TIC por fuente de financiación en el período 2017-2022 y se puede observar que la mayor parte de esos gastos (74 %) se financiaron con recursos prorrateados en el período 2017-2021. La parte correspondiente a fuentes no prorrateadas aumentó con el tiempo, hasta alcanzar el 33 % en 2021 ([A/77/519](#), párrs. 19 y 21). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión el cuadro que figura a continuación en el que se muestra el desglose de las fuentes no prorrateadas, incluida la recuperación de costos. La Comisión formula comentarios y observaciones sobre la recuperación de costos en su informe sobre los informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, así como en su informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para 2021 ([A/77/7/Add.18](#)).

Gastos en tecnología de la información y las comunicaciones desglosados por fuentes de financiación (no prorrateadas), 2017-2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (enero a julio)
Recuperación de costos	69,7	60,5	92,6	96,1	144,2	72,3
Contribuciones voluntarias	52,2	54,1	59,9	62,9	72,1	38,0
Otras fuentes ^a	37,6	42,7	29,8	32,6	26,3	12,6
Apoyo a los programas	17,9	15,1	13,7	11,8	12,3	6,6
Total (fuentes no prorrateadas)	177,5	172,5	195,9	203,3	255,0	129,4

^a Esta categoría se refiere principalmente a las actividades con financiación múltiple en el marco de la planificación de los recursos institucionales, que se financian conjuntamente con fondos del presupuesto ordinario (15 %) y para el mantenimiento de la paz (62 %) y con recursos extrapresupuestarios (23 %), lo que representa el 91 % del gasto total.

11. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el análisis actual del gasto en TIC mostraba únicamente la naturaleza del gasto por entidad y una indicación de los tipos de activos adquiridos y aún en uso. No obstante, no mostraba claramente cómo los gastos de personal de TIC y otros gastos conexos se relacionaban con las actividades específicas realizadas por cada una de las entidades que estaban incurriendo en dichos gastos. Asimismo, se informó a la Comisión de que, a falta de dicho análisis, no era posible establecer o descartar la duplicación de actividades, aunque parecía muy probable que hubiera duplicación en relación con la infraestructura de TIC, especialmente en los centros de datos de los diferentes lugares de destino y en la contratación de proveedores de servicios en la nube.

12. Aunque aprecia la información proporcionada en el informe, la Comisión Consultiva observa que esa información no abarca a todo el personal y no muestra el vínculo entre los gastos relacionados con la TIC y las actividades realizadas por las entidades, y señala además la posibilidad de duplicaciones. La Comisión pone de relieve la importancia de hacer un seguimiento eficaz de los gastos en TIC en toda la Organización, incluso a nivel de cada entidad, y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para presentar información exhaustiva sobre los asuntos relacionados con la TIC. Asimismo, la Comisión opina que una presentación más coherente de los documentos relacionados con la TIC, como se indica en los párrafos 5 y 6, ofrecería una visión más amplia de todas las cuestiones relacionadas con la TIC en la Organización.

Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones

13. En el cuadro 5 del informe se muestra el valor contable bruto y neto de todo el equipo de TIC (activos, equipos y existencias) al cierre de cada año y al final de julio de 2022. Tanto el valor bruto como el neto del equipo de TIC disminuyó durante el período comprendido entre 2017 y 2022 y la relación entre el valor neto y el bruto se redujo del 35 % al 28 %, lo que indica que los equipos son cada vez más antiguos y menos valiosos, con el descenso más pronunciado registrado en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otro lado, la proporción de las operaciones que no son de mantenimiento de la paz ha ido aumentando gradualmente desde 2020 (A/77/519, párrs. 30 a 33). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva

un cuadro en el que figura el valor bruto y neto del equipo de TIC en las 10 entidades principales (véase el anexo III).

14. En el cuadro 7 del informe se ofrece una visión general de la distribución de los equipos de TIC en la Organización y del valor contable neto y el tipo de entidad que posee y utiliza esos equipos. Durante el período abarcado, la mayor parte del equipo estaba concentrado en las operaciones de mantenimiento de la paz, seguidas de otras operaciones, mientras que a los tribunales les correspondía una parte muy pequeña. El desglose del valor contable neto de los activos, las existencias y los equipos de TIC por categorías muestra que los equipos de comunicaciones y redes de comunicaciones representaban el 39 % del total al 31 de julio de 2022. La categoría de equipos informáticos, de red y de almacenamiento representaba el 26 % en esa misma fecha. El valor contable neto de los equipos informáticos de los usuarios finales, que consiste principalmente en computadoras portátiles, ha aumentado de forma constante durante los últimos cuatro años ([A/77/519](#), párrs. 34 a 40).

15. En el informe se indica que el descenso del valor contable neto en todas las categorías de equipos y todos los grupos de departamentos a lo largo del período de 5 años es probable que obedezca a los efectos de múltiples factores, pero la proporción parece apuntar a que el equipo se está quedando cada vez más anticuado. La proporción de equipos que se utilizan más allá de su vida útil aumentó del 17 % en 2017 al 30 % en 2021. Aunque esa tendencia se observa tanto en las operaciones de mantenimiento de la paz como en otras operaciones, el aumento es más destacado fuera de las operaciones de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 41 y 42).

16. En el informe se indica también que, puesto que la vida útil operacional de los equipos se ve afectada por el entorno donde funcionan y varía de un lugar a otro, no es realista establecer normas que puedan aplicarse uniformemente a todos los lugares. Asimismo, se añade que, para contar con un plan global de sustitución de equipos de TIC, haría falta analizar en detalle la situación del equipo de cada entidad, teniendo en cuenta factores como la disponibilidad de apoyo al equipo que se está utilizando y las actualizaciones tecnológicas, así como las normas globales de las Naciones Unidas. La financiación de esas sustituciones tendría que analizarse haciendo referencia al déficit de financiación, si lo hubiera, en el presupuesto de TIC de la entidad. Por consiguiente, aunque el análisis proporciona información interesante y valiosa, no es concluyente en cuanto a la urgencia o la necesidad de financiación adicional por encima de la que ya se está presupuestando de forma recurrente o periódica (*ibid.*, párrs. 44 y 47).

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la vida útil estimada de las distintas clases de activos en la categoría de propiedades, planta y equipo se establecía en el Marco Normativo de las Naciones Unidas para la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La vida útil estimada según las IPSAS se fijaba para cada clase de activo como un número medio estimado de los años que un activo dentro de la clase estaría disponible para su uso por la Organización, y esa información se utilizaba como base para calcular la depreciación lineal de los activos capitalizados. La vida operativa era el número real de años que se utilizaba un activo o equipo y se aplicaba a cada elemento de equipo distinto. La duración de la vida útil la establecían los administradores de activos en cada lugar teniendo en cuenta las condiciones operacionales locales. La vida operativa y la utilización real de los activos y equipos se supervisaban para determinar la estrategia de sustitución, que se revisaba periódicamente como parte del proceso de planificación de la cadena de suministro. Asimismo, se informó a la Comisión de que un plan global de sustitución de los equipos de TIC permitiría a la Administración realizar proyecciones y detectar déficits de equipo que pudieran surgir en el futuro, así como dar prioridad a la

planificación de las adquisiciones para atender las necesidades más urgentes cuando ya existiera algún déficit. Se necesitaba un plan global de sustitución de los equipos de TIC para poder tener planes globales de adquisiciones y de distribución que fueran efectivos y también era importante para una planificación sólida de la demanda y para mantener un sistema de adquisiciones eficiente y eficaz en función de los costos. **La Comisión Consultiva considera importante que se examine el ciclo vital de los activos a fin de establecer criterios de referencia para las distintas clases de activos en los diferentes lugares, teniendo en cuenta el entorno o las condiciones operacionales, y que se armonice la vida útil y operativa de los activos. La Comisión confía en que se proporcione información actualizada al respecto en el próximo informe sobre la estrategia revisada de TIC.**

Aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y conectividad

18. Por lo que respecta a las aplicaciones de TIC, en el informe se indica que estas abarcan una gran variedad de software, incluido software comercial, adaptado y desarrollado internamente. Solo unas pocas de estas soluciones cumplen los criterios para ser registradas y sometidas a seguimiento en los sistemas de la Organización como activos intangibles. El examen preliminar muestra que esa información no sería de gran utilidad para determinar las necesidades de inversión para su mejora o sustitución. Los datos que hay en el sistema no son suficientemente sólidos para poder extraer conclusiones sobre el costo de esos sistemas o sobre las inversiones que se necesitarían para su mantenimiento o sustitución (*ibid.*, párr. 48). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el sistema para el seguimiento de las aplicaciones no se utilizaba para supervisar los gastos en esos sistemas y que la falta de esa información para todas las soluciones informáticas era uno de los retos para determinar las necesidades de inversión de capital en soluciones informáticas. Esa era una de las tareas que había que realizar antes de presentar propuestas de inversión de capital en soluciones informáticas.

19. En el informe se indica también que en la actualidad el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias es responsable de una gran variedad de aplicaciones de apoyo a conferencias y gestión de eventos y que se está evaluando la estructura y funcionalidad de esas aplicaciones con el fin de mejorar los procesos que apoyan. La financiación necesaria para mejorar o sustituir sistemas institucionales, como el dominio un.org, Inspira, Umoja, iNeed, iSeek y el correo electrónico, también se someterá al proceso de gobernanza de la TIC antes de solicitar más financiación para esas propuestas (*ibid.*, párrs. 49 y 50).

20. Por lo que respecta a las TIC y la tecnología de conferencias en relación con la pandemia COVID-19, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, con el fin de apoyar a la Secretaría durante la pandemia de COVID-19, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones había tenido que reforzar y aumentar la capacidad de los sistemas y plataformas de TIC, así como reforzar la ciberseguridad, incluso mediante orientaciones sobre cómo trabajar en el nuevo entorno operativo. Eso había requerido una inversión en infraestructura adicional con el fin de ampliar el sistema de videoconferencias de las Naciones Unidas, de una capacidad global máxima de 400 conexiones simultáneas a 1.000 conexiones durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, y prestar apoyo para la transición de la Secretaría a un modelo de trabajo a distancia utilizando Microsoft Teams, Webex y Zoom. La Oficina preveía necesidades de inversión adicionales relacionadas con la conectividad a Internet, la plataforma de interpretación simultánea a distancia y la capacidad de la TIC. La Comisión formula observaciones adicionales sobre los sistemas y plataformas de TIC en su informe sobre la estrategia de TIC.

IV. Refuerzo de la ciberprotección global de la Secretaría

21. En el informe se menciona la recomendación de la Comisión Consultiva, que la Asamblea General hizo suya, de que el Secretario General proporcionara información actualizada en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria sobre las medidas de ciberseguridad previstas y las ya aplicadas y sobre su eficacia para responder a los ciberataques y prevenirlos. En respuesta a ella la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto llevaron a cabo una evaluación con el fin de determinar los requisitos para cubrir el alcance ampliado y el aumento de la cobertura que harían falta para proteger a la Secretaría global contra el mapa de riesgos de ciberseguridad ampliado. La evaluación puso de manifiesto las principales lagunas y los aspectos deficientes que había que abordar (*ibid.*, párrs. 55, 57 y 61).

22. En el informe se indica que esos factores y el aumento de las amenazas sugieren que hace falta una transformación holística del marco normativo de las TIC y unas operaciones federadas, en concreto mediante lo siguiente: a) la ampliación del alcance de la labor relativa a la ciberseguridad (líneas de trabajo adicionales); b) la ampliación de la escala de cobertura (capacidad adicional en toda la Organización); y c) el despliegue de tecnología adicional para la ciberseguridad. Los programas de trabajo modernos en el ámbito de la ciberseguridad se suelen estructurar alrededor de cuatro grandes ámbitos de trabajo, a saber, la gobernanza, la prevención, la detección, y la respuesta y los servicios operacionales conexos (*ibid.*, párrs. 62 y 64).

23. En el informe se indica que el refuerzo de la ciberseguridad para la protección de la Secretaría global requerirá la adopción de tres medidas de refuerzo complementarias: a) la creación de plazas adicionales para aumentar la capacidad interna con el fin de afrontar la ampliación del ámbito de trabajo y minimizar la dependencia de contratistas externos, que resultan más caros; b) la distribución de la dotación ampliada de personal en los lugares de destino para afrontar la ampliación de la escala de cobertura; y c) la ampliación de la capacidad tecnológica de la Organización. La ampliación del alcance y la cobertura de los emplazamientos de la Secretaría requerirá la creación de 12 nuevos puestos (1 P-5, 5 P-4, 4 P-3 y 2 P-2) y 6 nuevas plazas de personal temporario general (3 P-2 y 3 de Servicios Generales (categoría principal)), todos ellos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. En el cuadro 9 del informe figuran los perfiles funcionales de los puestos y plazas propuestos. De los 18 puestos y plazas, 11 se utilizarán para establecer nueva dotación de personal de la Oficina en Addis Abeba, Beirut, Santiago, Viena, Valencia y Brindisi, y 7 para aumentar la dotación de personal en Nueva York, Ginebra y Nairobi. Asimismo, se propone que los puestos y plazas se establezcan en dos fases, en 2023 y 2024, con sujeción a una tasa de vacantes del 50 %. En la primera fase, se propone crear cuatro puestos (P-4) en Addis Abeba, Beirut, Santiago y Viena, y 6 plazas de personal temporario general (3 P-2 en Nueva York, 2 de Servicios Generales (categoría principal) en Valencia y 1 de Servicios Generales (categoría principal) en Brindisi). La creación de los ocho puestos restantes se propondrá en el presupuesto para 2024 (*ibid.*, párrs. 65, 67 y 74).

24. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en consonancia con la decisión adoptada por la Asamblea General en 2018 de aprobar la creación de plazas de P-4 para reforzar las actividades de ciberseguridad en Bangkok, Ginebra, Nairobi y Nueva York, la solicitud actual de crear 4 puestos de P-4 en 2023 permitiría establecer una capacidad similar en Addis Abeba, Beirut, Santiago y Viena y ampliar la cobertura del programa de ciberseguridad de manera coherente en todos esos lugares. Asimismo, se informó a la Comisión de que dos de las plazas de personal temporario general (P-2) en Nueva York se destinarían a reforzar la esfera de trabajo sobre prevención, trabajando en la evaluación y vigilancia de la seguridad para los

departamentos y oficinas con base en Nueva York, y la tercera se destinaría a reforzar la detección de amenazas y la gestión de incidentes en la Sede. Las tres plazas de personal temporario general (Servicios Generales (categoría principal)) que se proponen (1 para la gestión de vulnerabilidades en Brindisi y 2 para la detección de amenazas y la gestión de incidentes en Valencia) complementarán los servicios por contrata y reforzarán la capacidad en esos lugares. Asimismo, se informó a la Comisión de que la ciberseguridad era una esfera en evolución y altamente especializada dentro de las TIC, por lo que la reconfiguración de puestos existentes no era viable debido a la gran demanda de respuestas a las ciberamenazas y los ciberataques actuales.

25. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación de que se solicitara un plan de acción global sobre ciberseguridad, que la Asamblea General hizo suya en la resolución 76/245. La Comisión considera que la información proporcionada en el informe es de carácter fragmentario y reitera su recomendación de que la Asamblea solicite al Secretario General que le presente un plan de acción amplio sobre ciberseguridad en el contexto del próximo informe sobre la estrategia revisada de TIC. Con respecto a la propuesta de crear cuatro puestos de la categoría P-4 en 2023, la Comisión opina que la equiparación de puestos en todos los lugares no es una base sólida para las propuestas sobre la dotación de personal, porque los distintos lugares pueden tener necesidades diferentes. Por esas razones, sin perjuicio de su examen en el contexto del presupuesto por programas y de la estrategia revisada de TIC, la Comisión recomienda que, en la presente etapa, los 4 puestos de P-4 propuestos se creen como plazas de personal temporario general. En relación con las plazas de personal temporario general propuestas para 2023, la Comisión recomienda la aprobación de 2 de esas plazas: una de P-2 en Nueva York y una de Servicios Generales (categoría principal) en Brindisi. La Comisión confía en que en el próximo presupuesto por programas se incluya información sobre la utilización de las plazas y sobre su relación con la estrategia de TIC.

26. En el informe se indica que el Servicio de Ciberseguridad de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones también cuenta con 16 contratistas: 7 en Nueva York, 8 en Valencia y 1 en Brindisi. Si se aprueba la dotación de personal adicional propuesta, se podría mantener el actual grupo de 16 contratistas que trabajan en ciberseguridad financiado con cargo a la Oficina, pero se iría modificando su función para apoyar: a) la implementación de tecnología especializada con el fin de facilitar el despliegue de herramientas y dar tiempo para aumentar la capacidad interna en relación con esas nuevas herramientas durante el despliegue y las fases iniciales de uso; y b) la prestación de servicios *ad hoc* para casos que no requieren una capacidad permanente (*ibid.*, párrs. 66 y 73). La Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que siga siendo necesario contar con contratistas si se incorpora a personal adicional, y considera que toda aprobación de nuevos puestos de plantilla debe dar lugar a una reducción correspondiente en el número de contratistas. La Comisión confía en que se examine esa cuestión y se proporcione información actualizada al respecto en el contexto del próximo presupuesto por programas.

27. El Secretario General indica en su informe que la evaluación y el análisis comparativo también pusieron de relieve la necesidad de tecnología adicional para apoyar el programa de ciberseguridad de la Secretaría. La estructura exacta de esa tecnología y la cartera de aplicaciones necesarias para el programa de ciberseguridad en el período 2024-2028 se determinarán en 2023, tras realizar una evaluación amplia, y se abordarán de manera holística mediante la aplicación de una hoja de ruta que se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones. La Secretaría tendría que encargar urgentemente, durante 2023, una evaluación a una

empresa especializada para ayudar a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a completar la hoja de ruta sobre la capacidad de ciberseguridad de la Secretaría y el plan de reorganización para 2024-2028. En consecuencia, el Secretario General propone un crédito adicional de 400.000 dólares para servicios por contrata en la consignación de la Oficina en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (*ibid.*, párrs. 70 y 71). La Comisión recuerda que, en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022, recomendó una reducción global de 1 millón de dólares en el monto propuesto de recursos relacionados con la TIC (A/76/7 y A/76/7/Corr.1, cap. I, párr. 70). En su resolución 76/245, la Asamblea General decidió no reducir en 1 millón de dólares los recursos relacionados con la TIC. **Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos 5, 6, 12 y 25 sobre la falta de datos completos relacionados con la TIC y de un plan de acción sobre ciberseguridad, la Comisión Consultiva señala la urgencia y la importancia de la hoja de ruta sobre ciberseguridad, y recomienda que los recursos propuestos para los servicios por contrata se absorban con los recursos disponibles.**

28. En el párrafo 72 de su informe, el Secretario General indica que las licencias de seguridad Enterprise E5 de Microsoft 365 proporcionarán una protección completa y coherente en todo el mundo para las computadoras de los usuarios, entre otras cosas, para el filtrado del correo electrónico y el acceso a Internet y la protección contra los programas maliciosos. Para 2023, las necesidades de recursos para las licencias de seguridad E5 de Microsoft ascenderían a un monto total de 4.700.000 dólares. Además, se necesitarían recursos por valor de 800.000 dólares para desplegar nuevos programas y herramientas de gestión de la vulnerabilidad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Organización utilizaba licencias E3 desde 2014, que solo incluían funcionalidades básicas de seguridad y de cumplimiento a nivel de usuario, mientras que la cartera de soluciones de las licencias E5 incluía funcionalidades de protección a nivel institucional, incluidas funcionalidades avanzadas de seguridad y cumplimiento automatizadas, y se había desarrollado sobre la base de las licencias E3. Asimismo, se informó a la Comisión de que, por sí solas, las funcionalidades de las licencias E3 eran básicas y requerirían soluciones adicionales de terceros para la seguridad de los usuarios finales y otras funciones, con lo que se creaban costos indirectos adicionales. Además, se informó a la Comisión de que, si bien la implementación parcial en 2021 y 2022 se había financiado con cargo al presupuesto de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se tenía que aprobar un presupuesto específico para implementar el paquete completo en toda la Secretaría global y mantenerlo en 2023 y los años siguientes, y de que ese elemento no se podía incluir en la solicitud para la sección 29C del presupuesto ordinario para 2023. **La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General más información sobre las actualizaciones de las licencias E3 a E5 y sobre las implicaciones para los costos en el momento en que la Asamblea examine el presente informe, así como en el próximo presupuesto por programas y en el informe sobre la estrategia revisada de TIC. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos 5, 6, 12 y 25 sobre la falta de datos completos relacionados con la TIC y de un plan de acción sobre ciberseguridad, la Comisión Consultiva no está en condiciones de recomendar la consignación de recursos en la presente etapa. No obstante, con el fin de continuar la implementación de las licencias de seguridad E5 de Microsoft, la Comisión recomienda que la Asamblea autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto de 5.500.000 dólares para actividades conexas.**

V. Seguridad

29. En el informe se indica que la Asamblea General hizo suya la recomendación formulada por la Comisión Consultiva de que el Secretario General proporcionara información detallada sobre el alcance de las actualizaciones y las mejoras necesarias, junto con las correspondientes consecuencias financieras, en la próxima solicitud presupuestaria. La evaluación de las necesidades de inversión para mejorar la capacidad de los servicios de seguridad en los ocho lugares de destino con sedes fue realizada por el Departamento de Seguridad y la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto entre marzo y agosto de 2022. Una serie de factores creaban la necesidad de invertir urgentemente en la mejora global de la capacidad de seguridad en los lugares de destino con sedes de la Secretaría, incluida la elaboración de un mapa dinámico sobre los riesgos de seguridad, y la necesidad de ir más allá del perímetro y la seguridad física. La evaluación también confirmó la importancia de la planificación integrada de las inversiones (A/77/519, párrs. 76 a 79).

30. En el informe se indica también que la evaluación confirmó la necesidad de ejecutar entre 2024 y 2034 un total de 606 proyectos (agrupados en 163 series) para atender las necesidades de mejora de la seguridad en los ocho lugares con sedes, incluido el inicio urgente de algunas mejoras en la CEPA durante 2023. La estimación preliminar de las necesidades, a título informativo, asciende a 94.385.600 dólares en el período de 11 años, antes de los factores de ajuste, como el aumento de los costos, la inflación, los imprevistos o las necesidades de mantenimiento (*ibid.*, párr. 80 y anexo II). **La Comisión Consultiva observa que el plan de 11 años abarcaría los proyectos de infraestructura y las necesidades de seguridad, que corresponden a secciones separadas del presupuesto por programas, a saber, las secciones 33 y 34, respectivamente. La Comisión confía en que los recursos relacionados con el plan de 11 años, incluidas las necesidades de personal, se imputen y utilicen en la sección correspondiente del presupuesto por programas y que se eviten las duplicaciones.**

31. En el párrafo 82 del informe se indica que es necesario realizar las siguientes mejoras en los lugares de destino:

a) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): una serie de 10 proyectos en el período 2024-2034, con un costo preliminar estimado de 8.667.300 dólares, teniendo en cuenta el entorno cambiante de la zona de Santiago, incluido el refuerzo del control del acceso y la actualización de los subsistemas de seguridad física integrados a través del sistema subyacente C-Cure, junto con una actualización de la infraestructura subyacente;

b) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP): una serie de 17 proyectos en el período 2024-2034, con un costo preliminar estimado de 2.607.000 dólares, para la actualización del control del acceso y los sistemas y componentes de seguridad física;

c) Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO): una serie de 8 proyectos en el período 2024-2034, con un costo preliminar estimado de 8.740.000 dólares, incluidos dos proyectos de importancia crítica inmediata, a saber: i) la integración del control del acceso y los componentes asociados del sistema con la alarma de incendios para asegurar la interoperabilidad; y ii) la mitigación de las explosiones con refuerzos en todo el edificio según el diseño de protección tras la explosión en el puerto de Beirut en 2020;

d) Sede de las Naciones Unidas: una serie de 22 proyectos en el período 2024-2034, con un costo preliminar estimado de 15.667.800 dólares, incluida la instalación de

medidas de seguridad en la entrada de las delegaciones y mejoras de la infraestructura para el control del acceso global interoperativo con las tarjetas de identidad;

e) Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: una serie de 7 proyectos en el período 2024-2034, con un costo preliminar estimado de 14.034.000 dólares, incluida la sustitución de las puertas de los edificios históricos para aplicar una compartimentación de la protección por capas, la mejora de las capacidades de detección y control en todo el recinto y el refuerzo de su perímetro;

f) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: una serie de 50 proyectos en el período 2024-2034, con un costo preliminar estimado de 10.794.100 dólares, incluida la actualización de la infraestructura de seguridad, el centro de operaciones, el acceso electrónico de la armería y la modernización del pabellón de visitantes;

g) Oficina de las Naciones Unidas en Viena: el país anfitrión ha expresado su intención de llevar a cabo una renovación integral del Centro Internacional de Viena, por lo que, una vez que esté disponible el plan de renovación, se podrá hacer un examen de las necesidades de seguridad. La financiación de las mejoras de seguridad se repartiría entre las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Está prevista la ejecución de una serie de 19 proyectos para mejorar los sistemas de seguridad del Centro, con un costo preliminar estimado de 18.140.000 dólares;

h) CEPA: una serie de 30 proyectos en el período 2023-2034, con un costo preliminar estimado de 15.735.500 dólares. A diferencia de los demás lugares de destino con sedes, en la evaluación realizada por el Departamento de Seguridad en la CEPA en agosto de 2022, se detectó la necesidad de una serie de mejoras urgentes para reforzar la protección del perímetro, la protección antibalas y antimetralla, y la compartimentación de edificios y senderos para mitigar los riesgos, ya que la evolución de la situación de la seguridad en Addis Abeba ha hecho que el recinto no cumpla las normas mínimas operativas de seguridad (véanse los párrs. 35 a 37).

VI. Edificios e instalaciones

32. En el informe se indica que la Asamblea General solicitó que en los informes sobre las propuestas de gasto e inversión se proporcionara información holística, consolidada y transparente sobre cada componente, interrelacionando los proyectos en curso y los planes de inversión futuros con la información presupuestaria y de gasto conexa, así como una justificación que resaltase las ganancias en eficiencia y los beneficios esperados, para que la Asamblea pudiera mantener unas deliberaciones eficaces. En respuesta a ello, la Secretaría puso en marcha en 2022 un programa de trabajo para determinar y evaluar sistemáticamente las necesidades de inversión de capital en toda la Secretaría con un alcance integrado y a mediano y largo plazo. El alcance inicial se limitaba a la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las cuatro comisiones regionales, centrándose en cuatro esferas, a saber, edificios e instalaciones, seguridad, TIC subyacente e infraestructura local para conferencias. En la evaluación también se tuvieron en cuenta las necesidades transversales para la implementación en relación con la sostenibilidad, la accesibilidad, la continuidad de las operaciones, el bienestar y la salud del personal, y la estandarización (*ibid.*, párrs. 85 y 86). **La Comisión Consultiva toma nota de la evaluación preliminar de las necesidades de inversión a largo plazo en edificios e instalaciones en toda la Secretaría, incluida la infraestructura local de TIC, y confía en que se incluya información detallada en el próximo informe sobre la planificación de las inversiones de capital.**

33. En el informe se indica que la evaluación inicial puso de manifiesto la necesidad de determinar las inversiones de capital con un alcance holístico e integrado a fin de poder hacer evaluaciones exhaustivas en un ciclo de planificación financiera a largo plazo. El objetivo de la evaluación es preparar estimaciones orientativas con fines informativos, sobre la base de la información y el análisis detallados, que puedan contribuir a preparar propuestas para su consideración por la Asamblea General, incluso utilizando la orientación que se proporcione a través del examen intergubernamental. Las necesidades de recursos se están determinando y analizando por oficina y esfera para sufragar la ejecución durante un ciclo financiero de 11 años, de 2024 a 2034. Sin embargo, dada la escala y complejidad de la iniciativa, la Asamblea no podrá preparar una estimación holística inicial hasta su septuagésimo octavo período de sesiones (*ibid.*, párrs. 90 y 91).

34. En los párrafos 94 a 107 se presenta un resumen de los resultados de la evaluación por lugar de destino:

a) CEPAL: la evaluación de las necesidades de inversión de la CEPAL se guio por las enseñanzas extraídas de los efectos del terremoto de 2010 y las necesidades de mejoras adicionales para reforzar la infraestructura, así como por la demanda de nuevos métodos y modalidades de trabajo para los servicios de reuniones y conferencias y de capacidad para la prestación de servicios electrónicos. Esas mejoras incluyen la modernización de la infraestructura de TIC local con una buena conectividad y un centro de datos secundario adecuado y la actualización del auditorio y las instalaciones de formación, con un costo preliminar estimado de unos 42 millones de dólares en un plazo de 11 años;

b) CESPAC: los trabajos de reparación tras la explosión, que siguen en curso, y la demanda de nuevas modalidades de servicios ejercen presión sobre la infraestructura de la CESPAC. Las mayores necesidades de recursos están relacionadas con la infraestructura local de TIC y conferencias, con un costo total de unos 14 millones de dólares a lo largo de varios años, seguidas de las obras de renovación de los edificios;

c) Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: la evaluación abarca la conservación de los archivos y la biblioteca y el mantenimiento de las inversiones una vez concluido el plan estratégico de conservación del patrimonio. La mejora de la infraestructura local de TIC y el uso de los edificios se tendrán que examinar en el contexto de las nuevas modalidades de trabajo. La Oficina está contemplando la posibilidad de llevar a cabo un examen técnico exhaustivo con el fin de elaborar planes para sus estructuras en función de las necesidades de conservación o las necesidades operacionales a largo plazo;

d) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi: la evaluación incluyó el análisis de los dos proyectos de construcción en curso, la modernización de los bloques de oficinas A a J junto con el rediseño de los bloques M a X, y el proyecto del centro de conferencias de Nairobi. Además de necesitar infraestructura local de TIC, es probable que la Oficina también necesite vehículos para la prevención de incendios, patrullas de seguridad y ambulancias. La Oficina ha recibido solicitudes de espacio de oficinas en el complejo de Gigiri de otras entidades de las Naciones Unidas que podrían estar dispuestas a invertir en esos activos.

35. En el informe se indica que la CEPA necesitará no solo la mejora de las infraestructuras locales de TIC y conferencias, sino probablemente también la mejora de las estructuras, y que además se necesitarán inversiones en la clínica. Dada la probable magnitud de sus necesidades de recursos en los próximos años, se considera esencial realizar una evaluación técnica exhaustiva durante 2023 para la CEPA. También podría hacer falta una fuerte capacidad interna de gestión de

proyectos para dirigir esas iniciativas urgentes. La evaluación técnica realizada por el Departamento de Seguridad en 2022 puso de manifiesto la urgencia de algunas mejoras para cumplir las normas mínimas operativas de seguridad, dado el elevado nivel de riesgo que entraña ese lugar de destino desde noviembre de 2021. Para 2023, además de las actualizaciones de las redes y los sistemas de control del acceso en todo el recinto, las otras necesidades prioritarias son:

a) La remodelación de la puerta principal de entrada al recinto de la CEPA (Puerta Este 2) para segregar el acceso peatonal y el vehicular a fin de mitigar los riesgos clave para la seguridad a largo plazo y mejorar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad;

b) El refuerzo del perímetro de 1,6 km del recinto de la CEPA, que implicará remodelar las puertas y estructuras adyacentes para reforzar la protección, como el aparcamiento norte, o instalar una pantalla/techo de protección para mitigar los riesgos en la línea de mira desde los edificios altos próximos;

c) La fase inicial de mejora de la protección antibalas y antimetralla y el refuerzo estructural en los vestíbulos y senderos de todo el recinto, que actualmente incumplen las normas mínimas operativas de seguridad, empezando por el Centro de Conferencias y los edificios Níger y Zambeze. En consecuencia, el Secretario General propone recursos adicionales por valor de 5.488.000 dólares en la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas para 2023 con miras a empezar a cumplir las normas mínimas operativas de seguridad y atender las necesidades conexas (*ibid.*, párrs. 103, 104 y 107). En el cuadro 11 del informe se presenta un desglose de los recursos propuestos.

36. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos por un monto de 5.488.000 dólares eran independientes de las necesidades de recursos incluidas en el proyecto de presupuesto por programas para 2023 en la sección 18 (“Desarrollo económico y social en África”) y la solicitud de recursos para la CEPA en la sección 33, y que esas necesidades de recursos adicionales no podían ser absorbidas por el proyecto de presupuesto por programas para 2023. También se informó a la Comisión de que la CEPA se encargaría de la ejecución de los proyectos en 2023, en colaboración y consulta con las oficinas de la Sede de las Naciones Unidas, como el Departamento de Seguridad y la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, y que la Oficina se encargaría del seguimiento de la ejecución del presupuesto y los controles conexos.

37. La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de infraestructuras y otras mejoras en la CEPA, pero observa que la base para la solicitud de recursos fue la evaluación provisional realizada en 2022 y que en 2023 está previsto realizar una evaluación técnica amplia. A la espera de los resultados de esa evaluación amplia, la Comisión recomienda que se apruebe la consignación de 2.744.000 dólares en la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas para 2023, que representa el 50 % de los recursos propuestos, para iniciar los trabajos con el fin de cumplir las normas mínimas de seguridad operacional y atender las necesidades conexas en la CEPA. La Comisión examinará las necesidades de recursos conexas en el contexto de la sección 33 del próximo presupuesto por programas.

VII. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

38. Las medidas que el Secretario General solicita que adopte la Asamblea General figuran en la sección VI de su informe. **Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en relación con las solicitudes del Secretario General figuran en los párrafos 5, 6, 12, 25, 27, 28 y 37 del presente informe.**

39. En el párrafo 109 e) del informe, el Secretario General solicita a la Asamblea General que tome nota de que tiene la intención de presentar informes sobre ciberseguridad, seguridad física y planificación de las inversiones de capital durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades en materia de ciberseguridad y seguridad física se incluirían en las respectivas secciones presupuestarias una vez que se hubieran determinado de forma global en los informes que se presentarían en el septuagésimo octavo período de sesiones, ya que se preveía que esas necesidades se mantendrían razonablemente estables a lo largo de varios años. Sin embargo, las propuestas presupuestarias y las modalidades de financiación de las inversiones en TIC, incluidas las soluciones de software, así como las inversiones necesarias para los edificios e instalaciones, incluidas las necesidades de conferencias, se tendrían que determinar posteriormente en función del volumen y la urgencia de las necesidades. Asimismo, se informó a la Comisión de que el Secretario General tenía la intención de presentar informes a la Asamblea en su septuagésimo octavo período de sesiones en relación con: a) el plan para reforzar la ciberprotección global, con un análisis detallado de la hoja de ruta de la Secretaría para la aplicación en el período 2024-2028; y b) el plan para emprender la mejora global de las capacidades de seguridad en el período 2024-2034. Al mismo tiempo se seguiría trabajando en la planificación de las inversiones de capital de la Secretaría para perfeccionar y profundizar el análisis como base para futuras propuestas. **La Comisión Consultiva confía en que las futuras presentaciones conexas se incluyan en dos informes: uno sobre la estrategia de TIC y otro sobre la planificación de las inversiones de capital (véase el párr. 38).**

Anexo I

Plazas financiadas y ocupadas en la Red de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, al 31 de julio de 2022

<i>Entity</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Personal Subalterno del Cuadro Orgánico/Experto asociado</i>	<i>Total</i>
Departamentos y oficinas						
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	113	—	—	87	—	200
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	41	—	—	47	—	88
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	12	—	—	73	1	86
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	65	—	—	18	—	83
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	74	—	—	8	—	82
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	12	—	—	52	—	64
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	47	—	—	10	—	57
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	23	—	1	20	—	44
Departamento de Apoyo Operacional	24	—	—	17	—	41
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	16	—	—	23	—	39
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	11	—	—	27	—	38
Departamento de Comunicación Global	9	—	—	25	—	34
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	13	—	—	11	—	24
Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011	17	—	—	1	—	18
Oficina de Asuntos Jurídicos	7	—	—	4	—	11
Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar	10	—	—	—	—	10
Estructura compartida del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz	2	—	—	6	—	8
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	4	—	—	4	—	8
Departamento de Operaciones de Paz	7	—	—	—	—	7
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	4	—	1	1	—	6
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2	—	1	2	—	5
Departamento de Seguridad	—	—	—	5	—	5
Oficina Ejecutiva del Secretario General	1	—	—	4	—	5
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	1	—	—	4	—	5
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	1	—	—	3	—	4

<i>Entity</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Personal Subalterno del Cuadro Orgánico/Experto asociado</i>	<i>Total</i>
Asistencia de las Naciones Unidas a los Procesos contra el Khmer Rouge	2	—	—	2	—	4
Sistema de coordinadores residentes	2	—	—	1	—	3
Oficina de Asuntos de Desarme	2	—	—	1	—	3
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	1	—	—	1	—	2
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	—	—	—	2	—	2
Oficina de Administración de Justicia	1	—	—	1	—	2
Oficina de Ética	—	—	—	1	—	1
Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	1	—	—	—	—	1
Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados	—	—	—	1	—	1
Secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	—	—	—	1	—	1
Subtotal, departamentos y oficinas	525	—	3	463	1	992
Comisiones regionales						
Comisión Económica para África	14	—	1	40	—	55
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	6	—	2	19	—	27
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	3	1	—	20	—	24
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	5	—	—	16	—	21
Comisión Económica para Europa	9	—	—	3	—	12
Subtotal, comisiones regionales	37	1	3	98	—	139
Misiones políticas especiales						
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	1	16	9	22	—	48
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	3	12	1	28	—	44
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	1	5	5	6	—	17
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante	8	3	2	—	—	13
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	—	4	—	4	—	8
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	1	2	—	4	—	7
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	—	4	—	2	—	6
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	1	2	—	3	—	6

<i>Entity</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Personal Subalterno del Cuadro Orgánico/Experto asociado</i>	<i>Total</i>
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	—	1	—	4	—	5
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	—	1	—	3	—	4
Comisión Mixta Camerún-Nigeria	4	—	—	—	—	4
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	—	1	—	2	—	3
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	—	1	—	2	—	3
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	—	2	1	—	—	3
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	—	1	—	2	—	3
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	1	—	—	1	—	2
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	—	—	—	2	—	2
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	—	—	—	2	—	2
Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones	1	—	—	1	—	2
Subtotal, misiones políticas especiales	21	55	18	88	—	182
Misiones de mantenimiento de la paz						
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	11	44	15	105	—	175
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	12	61	3	51	—	127
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	6	38	—	49	—	93
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	8	29	2	49	—	88
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	6	43	1	24	—	74
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia	6	24	3	8	—	41
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	—	10	—	15	—	25
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	3	9	—	13	—	25
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	2	9	—	9	—	20
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	—	3	1	13	—	17
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	1	6	—	9	—	16
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	4	7	—	4	—	15

<i>Entity</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Personal Subalterno del Cuadro Orgánico/Experto asociado</i>	<i>Total</i>
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	—	9	—	6	—	15
Subtotal, misiones de mantenimiento de la paz	59	292	25	355	—	731
Apoyo a las misiones y de otro tipo						
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	21	15	—	62	—	98
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	7	8	2	8	—	25
Subtotal, apoyo a las misiones y de otro tipo	28	23	2	70	—	123
Tribunales						
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	11	5	—	23	—	39
Subtotal, tribunales	11	5	—	23	—	39
Total	681	376	51	1 097	1	2 206

Anexo II

Gastos en tecnología de la información y las comunicaciones desglosados por objeto de gastos, 2017-2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Sección 5 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	116,6	111,9	104,7	102,1	102,6	58,5
Otros gastos de personal	2,4	2,0	1,8	-0,7	0,3	0,3
Consultores y expertos	0,9	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Viajes del personal	1,8	1,7	1,0	0,2	0,5	0,5
Servicios por contrata	97,8	82,2	71,9	56,0	43,9	37,2
Gastos generales de funcionamiento	101,3	112,6	77,3	90,9	81,4	66,6
Mobiliario y equipo	63,7	67,6	75,4	73,1	76,8	44,7
Subvenciones y contribuciones	0,4	0,0	0,0	0,0	0,1	-0,1
Suministros y materiales	8,4	17,5	15,8	15,3	15,1	5,7
Otros gastos	13,0	12,6	12,0	11,5	12,0	6,7
Subtotal	406,5	408,1	360,0	348,4	332,7	220,1
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	5,0	5,8	4,1	3,5	3,6	0,7
Total	411,4	413,9	364,1	351,9	336,3	220,8

Sección 29C (“Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones”)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	26,9	28,4	33,4	35,3	35,0	20,2
Otros gastos de personal	3,9	5,4	3,7	3,3	3,1	2,5
Consultores y expertos	1,5	2,7	1,6	2,7	2,8	1,9
Viajes del personal	0,4	0,3	0,7	0,0	0,2	0,5
Servicios por contrata	31,7	25,4	52,9	61,6	76,0	32,7
Gastos generales de funcionamiento	15,7	10,4	24,1	21,4	18,6	8,5
Mobiliario y equipo	9,0	4,7	12,3	11,6	19,9	18,3
Subvenciones y contribuciones	4,5	0,7	3,5	1,4	1,1	0,3
Suministros y materiales	0,1	0,0	1,0	0,0	2,0	0,1
Otros gastos	0,6	0,6	1,1	1,2	1,0	0,6
Subtotal	94,3	78,5	134,2	138,4	159,8	85,6
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	94,3	78,5	134,2	138,4	159,8	85,6

Sección 3 (“Asuntos políticos”) (incluidas las misiones políticas especiales)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3
Otros gastos de personal	9,4	9,8	10,2	10,5	10,9	6,3
Consultores y expertos	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Viajes del personal	0,3	0,3	0,2	0,0	0,1	0,1
Servicios por contrata	10,6	8,3	14,2	8,9	7,3	5,8
Gastos generales de funcionamiento	11,1	7,5	9,1	8,1	0,6	5,0
Mobiliario y equipo	9,3	5,8	12,1	10,4	10,2	5,7
Subvenciones y contribuciones	–	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Suministros y materiales	2,4	2,1	13,7	-6,4	-1,7	0,6
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Subtotal	43,3	34,1	59,7	31,9	27,9	23,7
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	5,8	5,4	6,5	9,0	9,4	4,8
Total	49,1	39,5	66,2	41,0	37,3	28,5

Sección 29A (“Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión”)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	15,4	15,1	9,5	10,3	10,1	6,8
Otros gastos de personal	6,0	6,0	5,4	3,5	4,2	1,4
Consultores y expertos	0,1	0,6	0,2	0,1	0,0	–
Viajes del personal	0,3	0,3	0,5	0,0	0,0	0,0
Servicios por contrata	19,2	23,7	13,9	16,5	9,8	2,3
Gastos generales de funcionamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4
Mobiliario y equipo	1,0	1,9	-0,5	0,7	0,8	0,4
Subvenciones y contribuciones	–	0,0	0,1	0,0	0,0	–
Suministros y materiales	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0
Otros gastos	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal	42,2	48,0	29,4	31,3	25,3	11,1
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	0,9	0,9	0,5	0,2	0,3	0,6
Total	43,1	48,9	29,9	31,5	25,7	11,7

Sección 29E (“Administración, Ginebra”)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	9,8	9,7	10,0	9,7	11,7	6,5
Otros gastos de personal	0,8	0,6	1,2	1,3	1,9	1,7
Consultores y expertos	0,0	0,0	–	0,0	0,0	–
Viajes del personal	0,0	0,0	0,0	0,0	–	0,0
Servicios por contrata	2,4	2,3	3,6	3,0	4,9	1,1
Gastos generales de funcionamiento	2,8	1,7	2,2	1,6	2,0	1,1
Mobiliario y equipo	1,6	1,5	2,2	2,7	3,0	1,0
Subvenciones y contribuciones	0,2	0,0	0,0	–	–	–
Suministros y materiales	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros gastos	0,0	–	–	0,0	–	–
Subtotal	17,9	15,9	19,2	18,3	23,5	11,4
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	1,8	1,6	1,6	1,9	1,6	1,1
Total	19,7	17,4	20,8	20,2	25,1	12,5

Sección 16 (“Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal”)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	4,6	4,7	4,2	3,3	3,8	3,0
Otros gastos de personal	0,7	1,2	0,9	1,7	1,9	0,6
Consultores y expertos	0,1	0,3	0,3	0,1	0,2	0,2
Viajes del personal	0,5	0,3	0,2	0,0	0,0	0,1
Servicios por contrata	3,7	3,7	2,5	2,9	3,8	1,4
Gastos generales de funcionamiento	1,4	1,1	1,0	1,5	0,9	0,8
Mobiliario y equipo	4,7	5,1	5,4	8,1	9,7	3,3
Subvenciones y contribuciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Suministros y materiales	0,3	0,3	0,6	0,6	0,4	0,1
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal	15,9	16,7	15,1	18,2	20,8	9,5
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	0,4	0,2	0,2	0,4	0,4	0,3
Total	16,3	16,9	15,3	18,6	21,2	9,8

Sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	5,3	5,3	5,3	6,0	4,6	2,7
Otros gastos de personal	0,3	0,3	1,8	1,4	1,1	0,9
Consultores y expertos	0,0	0,1	0,3	0,0	0,2	0,0
Viajes del personal	–	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios por contrata	1,4	0,7	3,4	4,9	5,0	5,5
Gastos generales de funcionamiento	0,8	0,8	1,4	0,4	0,6	0,3
Mobiliario y equipo	1,2	1,6	3,1	1,5	2,1	0,5
Subvenciones y contribuciones	–	–	0,0	0,0	–	–
Suministros y materiales	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
Otros gastos	0,0	–	–	0,0	0,0	–
Subtotal	9,1	8,8	15,6	14,3	13,7	10,2
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	3,3	3,3	2,8	2,2	2,5	1,3
Total	12,4	12,1	18,4	16,5	16,2	11,5

Sección 27 (“Asistencia humanitaria”)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–	–
Otros gastos de personal	0,0	–	–	–	–	–
Consultores y expertos	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	–	–	–	–	–	–
Servicios por contrata	2,0	1,5	1,9	3,0	2,8	1,7
Gastos generales de funcionamiento	4,1	4,0	3,8	4,3	3,1	2,1
Mobiliario y equipo	3,1	3,5	2,8	3,8	2,5	1,6
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	–	–	–
Suministros y materiales	0,6	0,6	0,4	0,6	0,5	0,3
Otros gastos	0,0	–	–	–	–	–
Subtotal	9,7	9,7	8,9	11,7	8,9	5,7
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	5,2	5,1	4,7	4,5	4,3	2,5
Total	14,9	14,8	13,6	16,2	13,2	8,2

Sección 12 (“Comercio y desarrollo”)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	—	—	—	—	—	—
Otros gastos de personal	—	—	—	—	—	—
Consultores y expertos	—	—	—	—	—	—
Viajes del personal	—	—	—	—	—	—
Servicios por contrata	0,5	0,3	0,5	0,8	1,2	0,2
Gastos generales de funcionamiento	0,7	0,6	0,7	1,0	0,9	0,4
Mobiliario y equipo	1,2	0,8	0,4	0,7	0,5	0,5
Subvenciones y contribuciones	—	—	—	—	—	—
Suministros y materiales	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros gastos	—	—	—	—	—	—
Subtotal	2,5	1,8	1,5	2,5	2,6	1,1
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	7,5	8,9	9,9	11,2	11,5	6,7
Total	9,9	10,8	11,5	13,7	14,1	7,8

Sección 18 (“Desarrollo económico y social en África”)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	1,8	2,0	1,7	1,9	1,8	1,2
Otros gastos de personal	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Consultores y expertos	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
Viajes del personal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios por contrata	2,0	0,7	4,3	2,5	1,6	1,9
Gastos generales de funcionamiento	2,1	2,0	1,3	1,0	1,7	1,0
Mobiliario y equipo	3,4	1,3	2,5	2,8	8,4	1,1
Subvenciones y contribuciones	0,0	—	0,0	—	0,0	0,0
Suministros y materiales	0,4	0,1	1,6	0,4	0,3	0,2
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Subtotal	9,9	6,4	11,7	8,8	14,2	5,7
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	1,5	1,8	1,9	1,6	1,6	1,0
Total	11,4	8,2	13,5	10,4	15,8	6,7

Secciones presupuestarias restantes

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022 (enero a julio)</i>
Relacionados con puestos	18,5	17,3	17,2	17,4	17,3	8,6
Otros gastos de personal	4,8	3,6	3,2	3,1	3,7	2,3
Consultores y expertos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,8	0,2
Viajes del personal	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Servicios por contrata	14,1	13,0	24,0	28,3	25,9	19,0
Gastos generales de funcionamiento	13,4	10,9	10,6	11,8	10,3	8,0
Mobiliario y equipo	16,6	14,5	26,7	22,9	33,3	8,9
Subvenciones y contribuciones	2,0	0,8	1,3	0,5	0,5	0,3
Suministros y materiales	1,2	1,0	1,3	0,9	1,2	0,6
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subtotal	70,7	61,3	84,6	85,1	93,1	47,9
Relacionados con puestos y otros gastos de personal (en centros de fondos ajenos a la TIC)	19,1	19,6	23,5	25,5	26,2	16,3
Total	89,8	80,9	108,2	110,6	119,2	64,3

Abreviación: TIC = tecnología de la información y las comunicaciones.

Anexo III

Valor bruto y neto del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (activos, equipo y existencias)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2021			31 de julio de 2022		
	Bruto	Neto	Relación (porcentaje)	Bruto	Neto	Relación (porcentaje)	Bruto	Neto	Relación (porcentaje)	Bruto	Neto	Relación (porcentaje)	Bruto	Neto	Relación (porcentaje)	Bruto	Neto	Relación (porcentaje)
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	59,1	11,5	19	56,6	8,1	14	58,3	4,7	8	61,1	4,2	7	64,8	6,3	10	67,0	7,3	11
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	33,6	11,8	35	34,7	10,0	29	37,0	10,5	28	41,0	11,7	28	40,2	12,4	31	40,4	11,8	29
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	29,1	10,4	36	29,4	8,6	29	28,1	4,8	17	25,5	5,1	20	23,6	4,7	20	16,7	4,1	25
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	21,4	7,3	34	19,5	6,1	31	17,2	5,5	32	15,1	4,6	31	15,6	5,8	38	13,8	4,9	36
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	15,3	3,0	20	15,0	1,8	12	16,5	2,5	15	18,2	4,0	22	18,7	3,5	18	18,7	3,1	17
Comisión Económica para África	12,3	3,6	29	13,8	4,5	33	14,2	3,5	25	15,9	3,9	25	19,9	6,9	35	21,8	7,5	34
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	14,3	3,6	25	15,4	2,8	18	13,6	2,3	17	12,7	2,0	16	13,8	2,5	18	14,3	2,5	18
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	7,9	3,2	41	9,1	3,6	39	9,9	3,5	36	11,3	4,1	36	13,7	4,8	35	14,5	4,7	33
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	10,8	6,1	56	11,0	4,7	43	10,7	3,0	28	9,9	1,8	18	9,7	1,0	11	10,5	2,2	21
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	4,2	2,4	58	8,1	5,4	67	9,5	5,4	57	10,4	5,5	53	13,0	7,0	53	13,2	6,4	48
Otros	88,0	30,1	34	95,4	32,9	35	100,6	33,6	33	107,8	33,5	31	118,6	37,6	32	128,2	42,4	33
Subtotal, entidades no relacionadas con el mantenimiento de la paz (incluidos los tribunales)	296,1	93,0	31	308,1	88,4	29	315,5	79,4	25	328,9	80,5	24	351,7	92,5	26	359,1	97,0	27
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), incluidas las reservas de las Naciones Unidas y las existencias para el despliegue estratégico	105,8	41,0	39	102,4	28,8	28	97,2	24,5	25	90,8	19,8	22	88,7	15,6	18	80,4	13,7	17
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia	100,1	43,1	43	106,0	38,2	36	85,4	26,2	31	81,1	23,2	29	78,7	15,1	19	79,2	15,2	19

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2021			31 de julio de 2022		
			Relación (porcen- taje)			Relación (porcen- taje)			Relación (porcen- taje)			Relación (porcen- taje)			Relación (porcen- taje)			Relación (porcen- taje)
	Bruto	Neto		Bruto	Neto		Bruto	Neto		Bruto	Neto		Bruto	Neto		Bruto	Neto	
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	90,0	28,5	32	91,4	25,6	28	83,8	18,7	22	74,1	16,0	22	73,0	16,6	23	70,2	16,6	24
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	56,9	33,9	60	63,6	34,3	54	69,9	36,3	52	75,8	33,9	45	81,6	34,4	42	83,8	32,5	39
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	49,6	27,1	55	57,0	29,4	52	63,6	29,1	46	68,6	33,2	48	73,5	32,2	44	80,0	33,5	42
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	96,8	16,0	17	93,2	14,3	15	80,8	11,3	14	59,7	8,1	14	18,0	2,4	14	0,0	0,0	0
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	51,6	18,7	36	49,9	16,6	33	54,7	19,1	35	56,1	16,7	30	58,5	16,6	28	57,9	16,6	29
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	22,8	7,1	31	21,4	7,9	37	20,2	6,0	30	20,8	5,3	25	20,9	5,5	26	21,1	5,6	27
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	12,4	4,9	39	12,0	4,1	34	13,7	5,9	43	15,2	6,0	39	16,7	6,7	40	16,2	6,6	41
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	12,9	4,2	33	13,8	3,7	27	14,0	3,0	21	13,1	2,0	16	12,0	1,4	12	11,3	1,1	10
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental	6,4	1,9	29	7,0	2,1	30	7,0	1,9	27	6,5	1,9	30	6,7	2,1	32	6,4	2,1	33
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	4,8	2,0	41	4,6	1,7	36	4,8	1,5	31	4,1	1,4	34	4,7	1,9	40	4,4	1,7	38
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	4,6	1,6	36	4,1	1,5	36	3,6	1,4	38	4,1	1,4	35	3,9	1,4	35	3,8	1,3	34
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	2,6	1,1	41	2,7	1,3	49	2,9	1,3	45	3,3	1,3	41	2,9	1,1	39	2,9	1,0	35
Subtotal, mantenimiento de la paz	652,6	240,6	37	663,5	216,8	33	613,5	190,2	31	583,4	172,9	30	550,7	155,2	28	527,7	149,3	28
Otros	35,3	9,6	27	34,3	7,4	21	11,9	4,2	36	10,1	2,6	26	10,8	2,1	20	10,0	1,7	17
Total	948,7	333,6	35	971,6	305,2	31	929,0	269,6	29	912,3	253,4	28	902,5	247,6	27	886,7	246,2	28